Sesion ordinaria del 12 Junio de 1881

En el pueblo de Moller á doce de Junio de mil ochocientos ochenta y uno: reunidos en la casa sala capitular los vocales del Ayuntamiento en el márgen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Roig para celebrar sesion ordinaria abierta esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se acordó por unanimidad extender los siguientes libramientos

Uno á favor del Secretario del Ayuntamiento D. Teodoro Vila y Ferrmeny por valor de trescientas treinta pesetas por el cuarto trimestre del año económico de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno hecha deduccion del doce por ciento respectivo á su haber á razon del que disfruta de mil quinientas pesetas anuales

Otro á favor del Alguacil de este Ayuntamiento D. Pedro Allemany y Roca de valor ciento veinte pesetas por su haber respectivo al cuarto trimestre del año económico corriente

Otro á favor del Depositario de este Ayuntamiento D Vicente Casanova por su haber como premio de recaudacion respectivo al año económico de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno importante doscientas pesetas

Otro á favor de Vicente Roig guarda cuidador del reloj del campanario por su haber respectivo al segundo semestre del año económico que rige importante cuarenta pesetas

Otro á favor de Bonifacio Cosculluela portador de la correspondencia pública por su haber respectivo al segundo semestre del año económico corriente importante veinte pesetas.

Otro á favor de Miguel Campdueno del local escuela y habitacion del profesor de niños de este pueblo de valor cien pesetas por el segundo semestre de imquilinato respectivo

fol 151

del presente año económico.

Otro a favor de D. Pablo Mª
ra dueño del local escuela de niñas de este pueblo
por el segundo semestre de inquilinato del año
económico corriente cincuenta pesetas.

Otro a favor de D. Pedro Campy
Inspector de carnes de este pueblo por el segun-
do semestre del año económico corriente impor-
tante treinta y siete pesetas cincuenta céntimos

Otro á favor del Secretario D. Teo-
doro Rota por tres dietas devengadas y no cobra-
das á fin de
ser en la revisión de expedientes y cuentas fijicas en
los días primero, dos y tres de este mes que como comisio
nado le acompañó á la capital para su ingreso en
caja según la vigente ley de reemplazos valor diez y nue-
ve pesetas.

Otro á favor de Dª Irene Carte-
ro y valor cincuenta pesetas importe del material de
secretaría por los efectos comprados á su tienda
papel común, sayado tinta, obleas, arenilla, plumas de ace-
ro, petróleo, torcidas, aceite oliva y escobas para la oficina
de secretaría abonando el justificativo que lo demuestre.

Otro á favor de Miguel Clos estanquero
número uno de este pueblo por papel sellado y sello de franqueo
de importe treinta y siete pesetas setenta y cinco céntimos para la
oficina de secretaría abonando el justificativo que lo demuestre

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar se levantó la sesión extendiendo esta acta que firman los concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico

El Alcalde

Ramón Puig Monja

El Ayuntamiento

Juan Sola — Jaime Rota — Vicente Roca

José Rota — Isidro Roca

Juan Fujol — Joaquín Vilas

Teodoro Valero